

## **INSTRUCTIVO DE TRABAJO-GCC-018**

## TRAMITE DE DEVOLUCIONES EN REVISION

Página

1

Fecha

JULIO/2017

- 1. Depositar en el sector DEVOLUCIONES (Para el caso de los cilindros) o en el sector TERMOS OBSERVADOS hasta que se decida su destino en el caso que, como consecuencia de un reclamo, el producto sea devuelto a planta.
- 2. Realizar control analítico a los productos involucrados en los casos que correspondiese.
- 3. Registrar el número de envase, lote y partida para tener acceso al Sistema Access, y poder registrar los reclamos en el Batch Record en cuestión.
- **4**. Hacer gráficos anuales de reclamos tipificados por presentación (Gas y Líquido), por clientes, etc. Para verificar si resultan procedentes, y si se podrán utilizar en un futuro para investigar tendencias y corregir desvíos.

Realizado por	Revisado por	Aprobado por
armacéutica Andrea Campos	Gerardo González	Ing. Maximiliano Alcaraz